

**Refinería La Pampilla S.A.A.**  
Carretera a Ventanilla  
km. 25  
C. Postal 10245 Lima 1  
Perú  
www.refinerialapampilla.com  
inversoresrelapasa@repsol.com



Lima, 19 de octubre de 2021

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Comunica Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar en calidad de "Hecho de Importancia" lo siguiente:

Que, el día de hoy 19 de octubre de 2021, hemos sido informados de que se ha producido la liquidación de la Oferta Pública de Compra por Exclusión (la "OPC") formulada por Repsol Perú B.V. respecto a las acciones comunes representativas del capital social - Clase A emitidas por Refinería La Pampilla S.A.A. ("RELAPASAA"), distintas a las de titularidad de Repsol Perú B.V.; en virtud de la cual, con fecha 15 de octubre de 2021, se adjudicaron a favor de Repsol Perú B.V. un total de 563,999,345 acciones comunes representativas del capital social - Clase A emitidas por RELAPASAA (que representan el 6.78% de las acciones comunes representativas del capital social - Clase A emitidas por RELAPASAA) al precio de S/0.18 por acción.

En consecuencia, entra en efecto la Resolución de Intendencia General SMV No. 015-2021-SMV/11.1 de fecha 29 de abril de 2021, mediante la cual la Superintendencia de Mercado de Valores resolvió la exclusión de las acciones representativas del capital social - Clase A de RELAPASAA del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

La liquidación de la OPC se efectuó de acuerdo al régimen aplicable a las operaciones en rueda.

Atentamente,

Tania Arana Moyano  
Representante Bursátil  
Refinería La Pampilla S.A.A.